

EXPTE.N° 0120-91

DECRETO

ARTICULO 1°) Cédese al CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 1, por el término de diez (10) años a partir de la aprobación del presente y en forma gratuita, el inmueble ubicado en la intersección de las calles Dinamarca y San Martín, designado catastralmente como Circunscripción XVII – Sección A – Manzana 77 –Parcela 3 – Partida 2657, con una superficie de dos mil quinientos veintidós metros cuadrados (2.522 m2).-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 24 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0032/91